

Nº43 NOVIEMBRE 2024



COCEMFE
Castilla y León

BOLETIN INTERNO COCEMFE CYL



ÍNDICE:

- VIII CONGRESO NACIONAL DE CUIDADORES
- DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- PREMIOS COCEMFE CASTILLA Y LEÓN 2024



CONGRESO DE CUIDADORES

Recientemente celebramos la VIII Edición del Congreso Nacional de Cuidadores de COCEMFE CASTILLA y LEÓN este año bajo el título genérico de “ Sexualidad y Discapacidad”. El encuentro fue inaugurado por la Presidenta de COCEMFE CYL, Miriam Aguilar, que destacó que este Congreso se ha convertido en cita destacada para el abordaje de temas fundamentales para el cuidado y enmarcó la importancia del tema propuesto en esta edición como un asunto esencial para la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La ponencia inaugural corrió a cargo de la sexóloga Inmaculada Ruiz de Lezana que habló sobre “Discapacidad y dependencia: cuidando a tu pareja”.

“Discapacidad orgánica y sexualidad “ fue el tema elegido por Jaione Valdes, neuropsicóloga y sexóloga clínica.



VIII Congreso nacional de cuidador@s



fundamental. Estamos en este primer momento en el momento de saludo de bienvenida y evidentemente tenemos que escuchar una voz la voz de la presidenta de consenfe, Castilla y León de Miriam Aguilar que creo que va está preparada al otro lado Miriam buenos días v bienvenida.



El sexólogo especializado en Kink y minorías eróticas, Bruno Martínez habló sobre “Dolor, masculinidad y sexualidad”.

El Congreso contó además con la participación de Estibaliz Jimenez, coordinadora de Grado en Terapia Ocupacional de la Facultad Padre Osso que presentó un amplio abanico de productos de apoyo de bajo coste “

La última de las intervenciones corrió a cargo de Eugenia Cabezas, Psicóloga y Sexóloga que habló sobre “Asistencia sexual y necesidades sexuales de las personas con discapacidad física”.

Las personas que no pudieron seguir el Congreso pueden consultarlo en las redes sociales de COCEMFE CASTILLA y LEÓN donde podrán acceder a la grabación del mismo.



cosas más importantes que se podría decir sobre esto pero si yo tiendo a ser un poco más

09 54	Productos de apoyo para actividades sexuales Dispositivos para entrenar y ayudar en las relaciones sexuales. Duchas y cabinas de ducha, véase 09 33 09. Apoyos para la espalda, véase 18 10 03. Cojines de asiento y accesorios para asientos, véase 18 10 06. Camas y equipamiento de cama, véase 18 12.
09 54 03	Maniqués para actividades sexuales Imitaciones usadas para enseñar y ayudar durante las actividades sexuales. Se incluyen, por ejemplo, imitaciones de penes, vaginas y cuerpos completos (muñecos inflables).
09 54 06	Productos de apoyo para la erección Vibradores y dispositivos para masaje, véase 09 54 09.
09 54 09	Vibradores y dispositivos de masaje para actividades sexuales Dispositivos usados para actividades sexuales, orgasmo, eyaculación y erección.
09 54 12	Productos de apoyo para la educación y la reeducación sexual Se incluyen por ejemplo, dispositivos para tomar conciencia de las zonas erógenas y de la propia sexualidad.

ad pues puedes pasar, no pasa nada, quédate ahí, vale? Gracias, según la norma ISO la del año en el año en 2022 ya se incluyeron los productos de apoyo para sexualidad dentro de lo propia clasificación de

✓ La sexualidad en personas con discapacidad física

Normalizando...

- **El sexo, parte fundamental de la vida**
- **Sustrato biológico (y por tanto inevitable) innegable**
- **Necesidad de ser y (s) expresarse como el hombre / la mujer que se es**
- **Necesidad de desear y sentirse deseado**
- **¿Se puede vivir (bien) sin sexo?**
- **Derechos sexuales**



su equiparación a la prostitución no, pero bueno, no sé si nos va a dar tiempo. Yo sigo para adelante también se pueden tener como ayuda obviamente al acceso al propio cuerpo, es decir desde la perspectiva del acceso al propio cuerpo de este foro de vida indepen.

MANIFIESTO CEMUDIS

CEMUDIS, la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad elaboró, como cada año, su manifiesto con motivo de la celebración del 25 de noviembre, Día Contra la Violencia de Género. Este es su contenido:

“La violencia contra las mujeres y las niñas es la máxima expresión de la discriminación y opresión de género que vivimos la mitad de la población del mundo, constituyendo una vulneración de nuestros Derechos Humanos. Desde CEMUDIS, la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad, queremos poner el foco este año en la violencia de género digital, una forma de violencia que traslada las agresiones verbales y psicológicas del mundo físico al entorno virtual, donde se reproducen, perpetúan y amplifican bajo el paraguas del anonimato.

El auge y desarrollo de las TIC han supuesto una revolución en la forma de relacionarnos, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la búsqueda de información. Pero de forma paralela, han supuesto nuevas formas de violencia y vulneración a las que las mujeres y niñas con discapacidad estamos más expuestas, especialmente a los riesgos que entrañan las redes sociales, que se han convertido en una plataforma donde podemos ver las diferentes caras que tiene la violencia digital.

Términos como sextorsión, ciberacoso, explotación sexual online, grooming, sexting sin consentimiento o doxing han

entrado en todos los ámbitos de nuestra vida, reproduciendo patrones culturales y relaciones de poder. Las formas más comunes y reconocidas de violencia digital denunciadas son: desinformación y difamación (67%), ciberacoso (66%), incitación al odio (65%), suplantación de identidad (63%), piratería informática y acoso (63%), astroturfing (un esfuerzo coordinado para compartir simultáneamente contenidos perjudiciales a través de plataformas, 58%), abuso basado en vídeo e imágenes (57%), doxing (55%), amenazas violentas (52%) e imágenes no deseadas o contenido sexual explícito (43%).

Frente a las nuevas formas de violencia, las personas que viven una situación de violencia. Según recoge el Informe Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales, del Instituto de las Mujeres (2022), el 79,8% de las jóvenes ha sufrido agresión o acoso en las redes sociales; el 43,5% ha sido insultada, amenazada o ha recibido mensajes hirientes; un 45,7% de las mujeres jóvenes entre 16 y 24 años admiten haberse sentido ofendidas, humilladas, intimidadas, acosadas y/o agredidas alguna vez utilizando las redes sociales; y un 44,3% ha recibido fotos o comentarios sexualmente explícitos no solicitados.

La transformación digital supone un abanico de oportunidades que debiera estar al servicio del desarrollo humano y sostenible de la sociedad, pero está siendo utilizada para perpetrar un nuevo tipo de violencia que vuelve a incidir sobre uno de los grupos sociales más personas en situación de vulnerabilidad: las mujeres y niñas con discapacidad.

De acuerdo a los datos extraídos de la encuesta realizada por ACADAR en 2022 sobre el impacto de la violencia de género digital en las mujeres y niñas con discapacidad en Galicia, el 44 % de las mujeres indicó haber recibido comentarios ofensivos sobre su aspecto, su cuerpo o su vida sexual. Además, el 37 % recibió mensajes no deseados sobre su cuerpo, vida sexual o temas íntimos. Más del 41 % de las mujeres recibió propuestas sexuales a través de un mensaje no deseado y cerca del 35% afirmó haber recibido de manera no consentida o deseada, fotografías o videos de índole sexual.

A ello se suma la aparición de la Inteligencia Artificial (IA), una nueva herramienta que, bajo el mandato patriarcal, reproduce los roles y estereotipos de género. Este sesgo supone una nueva forma de estigmatizar y requiere una revisión sobre las oportunidades y amenazas que entraña. Es necesario priorizar la diversidad e inclusión en el desarrollo de las tecnologías asociadas a la IA, sobre todo considerando que las mujeres y niñas con discapacidad son uno de los grupos poblacionales más personas en situación de vulnerabilidad y expuestos a la violencia de género digital.

Todo ello conlleva importantes consecuencias a nivel sociosanitario, político, económico y de seguridad para las mujeres y niñas, además de para sus familias. La violencia de género digital tiene un impacto directo en la vida online y offline, donde las mujeres que viven una situación de violencia, a menudo, se autocensuran en un intento de evitar ser blanco de este tipo de delitos. Este hecho se traduce en una disminución de su participación en la vida pública.

Otro de los aspectos sobre los que queremos alzar la voz este 25N es en el impacto que la violencia de género digital tiene en la salud de las mujeres y niñas. Estrés, ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático, pensamientos suicidas o intentos de suicidio son una realidad asociada a la violencia de género digital. De acuerdo a los datos que figuran en el Informe de ONTSI (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad), el 54% de las mujeres que ha sufrido acoso a través de redes sociales ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés. Y el 42% de las niñas y jóvenes que ha sufrido acoso online mostraron estrés emocional, baja autoestima y pérdida de confianza.

Debemos buscar nuevas formas y herramientas para enfrentar esta realidad. La educación digital es imprescindible para acotar este tipo de violencia, poner límites y conocer los canales de denuncia ante los delitos que se dan en el entorno digital. La normalización de la violencia de género digital no es más que el reflejo de la sociedad patriarcal que vivimos en el mundo real. Y es que, en menos de una década, se han multiplicado por cinco en España los delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.



En este sentido, a nivel social está habiendo una nueva revolución, donde las mujeres, hastiadas del cuestionamiento que hay hacia las personas que viven una situación de violencia machista, y la desconfianza en el sistema judicial, se están organizando y ofreciendo nuevos canales y plataformas de denuncia sobre los que iniciar el proceso de reparación tan necesario. Las cuentas de redes sociales, bien de colectivos o personas individuales, que se han organizado para ofrecer su altavoz como canal de denuncia es un ejemplo de la capacidad de las mujeres de unirnos y propiciar espacios de seguridad.

Pero no podemos obviar la responsabilidad de las administraciones públicas respecto a la puesta en marcha de protocolos de denuncia y acompañamiento seguros bajo el amparo de un acceso a la justicia efectivo. Por todo ello, CEMUDIS y todas las entidades confederadas, reivindicamos:

- Reconocer y tipificar la violencia de género digital dentro del marco jurídico estatal. Si bien este tipo de violencia está definida y clasificada en diferentes normativas, es necesario desarrollarla y abordarla de forma específica e integral, además de dotarla de los recursos económicos necesarios para la puesta en marcha de mecanismos de prevención, atención y persecución.
- Incorporar la variable propia de la discapacidad y género en el desarrollo de las tecnologías asociadas a la Inteligencia Artificial para que las mujeres y niñas con discapacidad nos sintamos representadas e interpeladas.

- Incluir la educación digital dentro de los programas de educación formal e informal para garantizar que las niñas, adolescencia y mujeres con discapacidad sepan identificar los tipos de violencia de género digital, así como un uso razonable y responsable.
- Potenciar la participación de las personas adolescentes y mujeres con discapacidad en los espacios online como herramienta de inclusión y calidad democrática de la sociedad.
- Mejorar los canales y espacios de denuncia desde las instituciones públicas en aras de asegurar una correcta reparación y una justicia eficaz, así como incluir las nuevas formas de violencia de género digital en los protocolos de acompañamiento a las mujeres y niñas en situación de violencia.
- Impulsar espacios de atención y acompañamiento para las mujeres que viven violencia de género digital, con especial foco en la atención sociosanitaria y en los efectos en la salud mental.
- Promover formación especializada en materia de violencia de género digital a los y las profesionales del ámbito sanitario, jurídico, social y educativo, que incorpore una mirada interseccional y con perspectiva de género.
- Asegurar el acceso a las TIC y la conexión digital, especialmente en el entorno rural, como medida para garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión.
- Garantizar la retirada de contenido sexual o violento publicado en internet sin consentimiento. El ataque a la intimidad que suponen este tipo de contenidos requiere medidas y respaldo jurídico de forma fácil y rápida, evitando la trama burocrática

HABLEMOS DE MUJER, DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En el marco de la celebración del Día Contra la Violencia de Género reunimos a cuatro profesional para realizar un conversatorio bajo el título “ Hablemos de mujer, discapacidad y violencia de género”.

El acto fue inaugurado por la alcaldesa de la ciudad, Miriam Andrés y la Presidenta de AMUDIS y vocal de la Junta Directiva de COCEMFECYL Elena Verdeja que recordó que “según los datos de la Macroencuesta (2019) la prevalencia de la violencia de género en la pareja a lo largo de la vida entre las mujeres con discapacidad es mayor que entre las mujeres sin discapacidad. En concreto el 40,4% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido algún tipo de violencia en la pareja , frente al 31,9% de

las mujeres sin discapacidad”.

Las participantes : Almudena Luis , Jefa de la Unidad de Violencia Contra la Mujer de Palencia, Sara Serna, responsable del Programa de Empleo de COCEMFECYL, Susana Moreno, Psicóloga y la abogada Elena Pinacho analizaron el tema de la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad desde diferentes perspectivas analizando datos, dispositivos de atención existentes, a nivel asistencial , psicológico y jurídico y pusieron sobre la mesa los retos de mejora existentes.

Una jornada para la reflexión que contó con una nutrida participación.



PREMIOS COCEMFE 2024

COCEMFE CASTILLA y LEÓN celebrará su gala de entrega de Premios 2024 el próximo día 3 de diciembre en el Teatro Principal de Palencia a partir de las 19.30 horas.

El jurado ha decidido que los premios este año sean:

- Premio Inserción sociolaboral de personas con discapacidad para AECEMCO , organización empresarial sectorial sin ánimo de lucro de ámbito nacional integrada por los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (CEEIS) y entidades de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- Premio trayectoria personal para Vicente del Bosque por su compromiso social con la inclusión de las personas con discapacidad. Además de su faceta deportiva como jugador, entrenador y seleccionador nacional , Vicente del Bosque se ha convertido en rostro de referencia en el ámbito social y , de forma concreta, en el ámbito de la discapacidad.



- Premio “Administración amable con la discapacidad” para el Parque de Bomberos de Burgos” por su colaboración en la elaboración del calendario solidario de COCEMFECYL para el año 2025 entre otros proyectos de apoyo a diferentes entidades sociales.
- Premio “Iniciativa Accesible” para Navarra Accesible , el servicio integral de accesibilidad universal impulsado por ANFAS, Cocemfe Navarra , Eunate y Fundación Iddeas. Navarra más accesible ofrece asesoramiento personalizado y una propuesta común para entidades públicas y empresas privadas en todo lo relativo a la accesibilidad universal, entornos urbanos y edificios, lectura fácil, comunicación , formación , sensibilización etc.

